

Procedimiento para inscribirse en una convocatoria a través del Portal de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud

(**NO** es imprescindible imprimir estas instrucciones)

La inscripción en las listas para participar en una oposición, para formar parte de las listas y bolsas para selección temporal, para los traslados o para la carrera profesional, se hace a través del Portal de Méritos del Servicio Aragonés de Salud <https://empleo.salud.aragon.es/saludmeritos/>.

PRIMERO. INSCRIPCIÓN EN EL PORTAL DE RECURSOS HUMANOS

1) El interesado tiene que registrarse como usuario en la aplicación.

- a) Usuarios con correo corporativo del Gobierno de Aragón (@salud.aragon.es o @aragon.es) pueden identificarse con su correo y contraseña corporativa.

Portal de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud



ACCESO A ZONA PRIVADA

Puede acceder a la zona privada de la aplicación usando su dirección de correo y contraseña corporativos.

Si Vd. **NO** es empleado, previamente debe [registrarse aquí](#) y recuerde que su usuario de acceso es su DNI/NIE.

.....@salud.aragon.es

.....

Entrar

Si es usuario corporativo y olvidó su contraseña [pinche aquí](#)

Si Vd. no es usuario corporativo y olvidó su contraseña [pinche aquí](#)

visión) Manuales y Normativa (Carrera) Preguntas Frecuentes

RIOS

el portal es: portalRRHH@salud.aragon.es

URL

Ver/Ocultar filtro

- b) Si no tienen correo corporativo (o está parcialmente deshabilitado) deben registrarse a través de la opción:

Si Vd. **NO** es empleado, previamente debe [registrarse aquí](#) y recuerde que su usuario de acceso es su DNI/NIE.



ACCESO A ZONA PRIVADA

Puede acceder a la zona privada de la aplicación usando su dirección de correo y contraseña corporativos.

Si Vd. **NO** es empleado, previamente debe [registrarse aquí](#) y recuerde que su usuario de acceso es su DNI/NIE.

Usuario

Contraseña

Entrar

Si es usuario corporativo y olvidó su contraseña [pinche aquí](#)

Si Vd. no es usuario corporativo y olvidó su contraseña [pinche aquí](#)

En este supuesto, debe identificarse con su DNI con letra mayúscula (sin espacios ni guiones)

Portal de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud



ACCESO A ZONA PRIVADA

Puede acceder a la zona privada de la aplicación usando su dirección de correo y contraseña corporativos.

Si Vd. **NO** es empleado, previamente debe [registrarse aquí](#) y recuerde que su usuario de acceso es su DNI/NIE.

99999999X

.....

Entrar

Si es usuario corporativo y olvidó su contraseña [pinche aquí](#)

Si Vd. no es usuario corporativo y olvidó su contraseña [pinche aquí](#)

visión) Manuales y Normativa (Carrera) Preguntas Frecuentes

Ver/Ocultar filtro

TIOS

el portal es: portalRRHH@salud.aragon.es

NL

2) Una vez iniciado el registro, debe comprobar, dentro del apartado **EXPEDIENTE PERSONAL** que los **DATOS PERSONALES** son correctos y están actualizados.



a) En el caso de personas vinculadas al Gobierno de Aragón la aplicación obtiene estos datos directamente de Sirhga.

Si los datos son incorrectos o no están actualizados, puede corregirlos si lo desea. La modificación de estos datos afecta únicamente al Portal de Méritos; si desea que se actualicen también los datos que figuran en Sirhga, debe dirigirse al Servicio de Personal de su centro.

b) Las personas que no están registradas en Sirhga deben cumplimentar todos los datos exigidos.

c) Después de poner sus datos personales debe leer y marcar las tres casillas de LOPGDD (de protección de datos y responsabilidad, que están más abajo) y guardar.

d) Si falta algún dato aparecerá señalado en rojo en la parte de arriba de la aplicación, y no guardará ni aparecerá la pestaña de méritos hasta que no estén todos los datos necesarios.

Una vez finalizado este paso se activa la casilla “Gestión de Méritos” (consulte el MANUAL PARA LA GESTIÓN DE MÉRITOS del portal electrónico de gestión de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud que está publicado en la página de inicio)

3) Después debe registrar los méritos que se posean en el apartado correspondiente



Los servicios prestados en el Servicio Aragonés de Salud, durante la residencia o en otras categorías, se incorporan al Portal directamente desde Sirhga.

SEGUNDO. INSCRIPCIÓN EN UNA CONVOCATORIA DETERMINADA

1) El registro en la aplicación y la aportación de los méritos puede hacerse en cualquier momento, aunque no se haya publicado ninguna convocatoria.

No obstante, con carácter previo a la inscripción en una convocatoria debe registrarse la titulación, ya que es un dato que nos pide la aplicación para poder continuar con la inscripción.

Registrar los méritos en el Portal no significa participar en ningún proceso selectivo ni de carrera profesional. Para participar sin embargo necesita realizar la correspondiente inscripción.

2) Para participar en una convocatoria concreta (de Selección y Provisión o de Carrera Profesional) los interesados deben inscribirse en la misma, en el apartado de CONVOCATORIAS





Y seleccionar según proceda, “CONVOCATORIAS (INSCRIPCIÓN)” cuando va a apuntarse o “INSCRIPCIONES REALIZADAS” si ya ha generado la inscripción o si la ha guardado como borrador.



INSCRIPCIÓN PROPIAMENTE DICHA

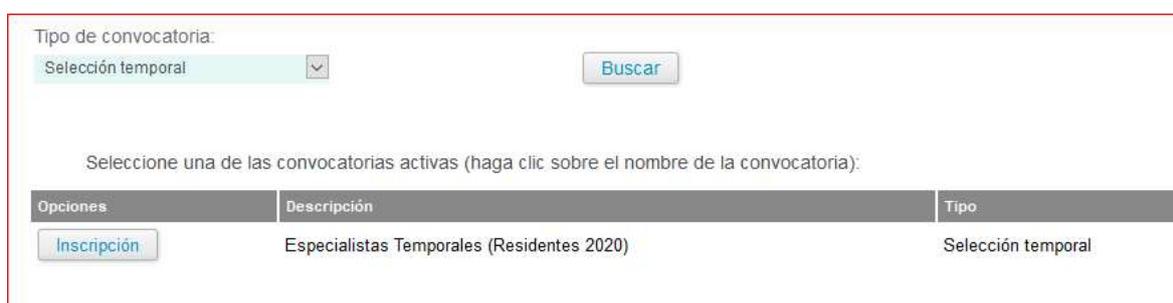
El proceso de inscripción pasa por 5 fases:

1) Selección de la Convocatoria.

Dentro de los tipos de convocatoria elegirá la que le interese, las de selección temporal para formar parte de las bolsas o las de OPE para participar en una oposición, etc.



El interesado seleccionará aquella en la que le interese participar



2) Una vez seleccionada se muestran, de nuevo, los DATOS PERSONALES del interesado.

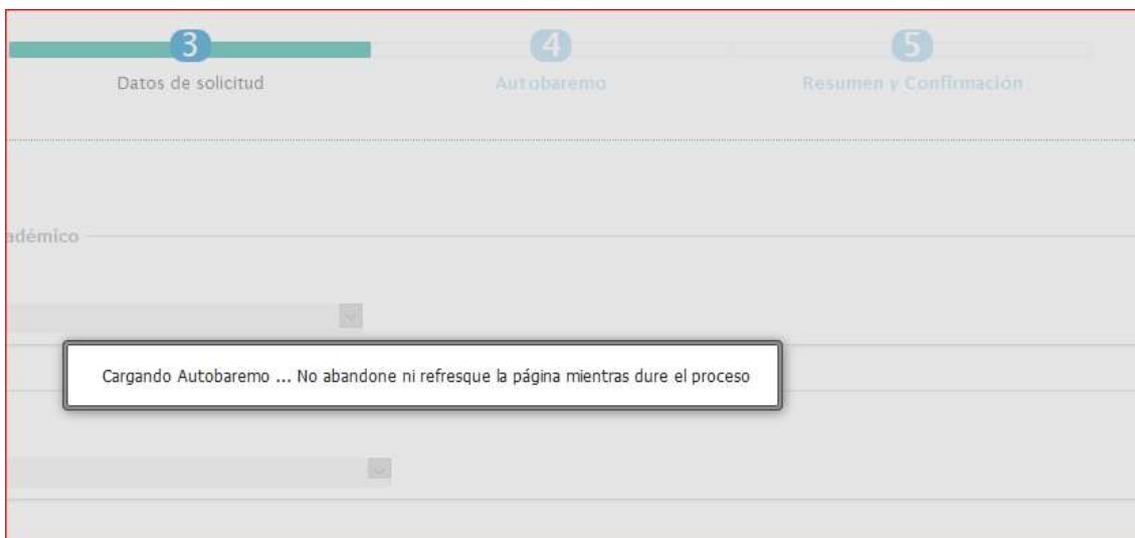
En caso de disconformidad con los mismos, tendrá que ir a corregirlos como se ha señalado antes

3) DATOS DE SOLICITUD

- a. Se selecciona, en primer lugar, la **TITULACIÓN** que se propone para la *valoración del expediente académico*. Esta titulación tiene que estar ya registrada entre los títulos del participante y ser del mismo nivel que las plazas de la convocatoria. En el caso de convocatorias para las que se exige una determinada titulación, esta es la que debe señalarse en este apartado
 - En el caso de los facultativos y enfermeras especialistas el expediente académico que se valora es el de la carrera universitaria que habilita para realizar la especialidad.
- b. Después hay que elegir la **CATEGORÍA** (y, en su caso, la especialidad).
- c. Finalmente, en el caso de las convocatorias para personal temporal, la aplicación propone los **CENTROS** para que el participante elija aquellos en los que está interesado en trabajar y también el **TIPO DE JORNADA** (jornada completa, reducida o ambas modalidades) para cada uno de esos centros.
 - En el caso de Medicina de Familia y de Enfermería para Atención Primaria se puede optar por trabajar realizando turnos de atención continuada (o guardias). Esta última opción vincula para todo el Sector
 - En el caso de los facultativos especialistas, médicos de urgencia hospitalaria y de admisión, la circunscripción es única y abarca todos los centros del SALUD, y no se tiene en cuenta la opción de los tipos de jornada.

4) AUTOBAREMO PROVISIONAL

Una vez registrados esos datos, el Portal calcula el AUTOBAREMO PROVISIONAL del interesado, de acuerdo con los méritos que ha aportado hasta el momento y con la situación en la que se encuentran esos méritos, teniendo en cuenta el rango temporal de la convocatoria.



Una vez calculado el autobaremo provisional, se muestran los méritos, con tres valores: PUNTUACIÓN TOTAL, PUNTUACIÓN YA VALIDADA, obtenida de los méritos considerados correctos y PUNTUACIÓN SIN VALIDAR, que es la que corresponde a los méritos que todavía no se han verificado.

Resultado del autobaremo					
AUTOBAREMO. Total puntos obtenidos:	59,808769	Validados:	34,683769	Sin validar:	25,125000

Este autobaremo puede visualizarse con el desglose que se quiera, hasta nivel de concepto.

AUTOBAREMO. Total puntos obtenidos:						59,808769	Validados:	34,683769	Sin validar:	25,125000
						Mostrar todo		Ocultar todo		
Nivel	Descripción	Baremo	Índ. Cálculo	Máximo	Puntuación total	Puntuación validada	Puntuación sin validar	Acciones		
1	EXPERIENCIA PROFESIONAL			55	34,533769	34,533769				
1.1	SERVICIOS PRESTADOS EN LA MISMA O DISTINTA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD				34,533769	34,533769				
2	FORMACIÓN:			20	0,275000	0,150000	0,125000			
2.1	Pregrado.									
2.2	Postgrado: Master y Doctorado: ?			20						
2.3	Formación continua y continuada: ?			15	0,275000	0,150000	0,125000			
2.4	Titulación en una especialidad de enfermería: ?			2						
3	ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN. OTRAS ACTIVIDADES. ?			25						
3.1	Docencia universitaria ?			5						
3.2	Tutor de residentes o colaborador de prácticas ?			5						
3.3	Docencia postgrado (en cursos universitarios o acreditados por la Comisión de Formación Continuada y en cursos organizados por el SALUD, IACS, IAAP, INAP) ?			5						
3.4	Investigación			10						
3.5	Actividades de participación y compromiso con la organización			15						
4	OTROS				25,000000		25,000000			
4.1	SUPERACION PRUEBAS SELECTIVAS OPE SALUD			25	25,000000		25,000000			

Además es posible comprobar los méritos que se tendrán en cuenta (validados o sin validar) para cada uno de los ítems del baremo.

Para ello, hay que ir al desglose de los méritos (MOSTRAR TODO) y seleccionar con la lupa el mérito concreto que se quiere visualizar:

1.1.2.2.0.0	En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la UE. Incluye también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en diferente turno o subgrupo de titulación.	0,1	Meses	34,533769	34,533769	
-------------	--	-----	-------	-----------	-----------	--

El Portal de Recursos Humanos está diseñado para documentar los méritos que conforman los expedientes personales de los interesados para todas las categorías profesionales y también para los procesos de selección y provisión y para la carrera profesional.

Por esta razón cabe la posibilidad de que se acrediten méritos validados que no tienen valor para algunas categorías o para algunos procesos. Y, también, que no todos los méritos que conforman un currículum puedan reflejarse y/o valorarse en este portal.

También es posible tener valorados mas méritos de los que realmente se van a reconocer, por haber superado los topes de los diferentes apartados del baremo.

En cualquier caso, se trata siempre de una valoración provisional hasta que se publiquen las listas definitivas de la correspondiente convocatoria

5) La 5ª fase es la del resumen y confirmación de la inscripción.

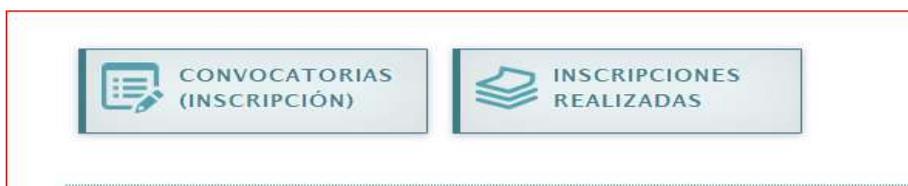


Se recomienda IMPRIMIR PARA PRESENTAR EN REGISTRO o SALIR si no se tiene claro lo que se ha solicitado.

La presentación de la solicitud en Registro no condiciona en absoluto la aportación de nuevos méritos al portal, pero garantiza que la solicitud ha sido presentada y que el interesado ha solicitado su participación.

Una vez presentada la solicitud, pueden seguir registrándose méritos hasta el día que termine el plazo establecido, que serán tenidos en cuenta igual que los presentados antes de la convocatoria.

Si después de presentada la solicitud se aportan nuevos méritos o se quiere observar cual es la puntuación provisional despues de la validación de los méritos se puede ir a INSCRIPCIONES REALIZADAS



y seleccionar la opción de visualizar (con la lupa), con lo que se volvera a calcular el autobaremo actualizado.



En todo caso, se recomienda leer las NOTICIAS, MANUALES Y NORMATIVA y PREGUNTAS FRECUENTES que están en la pantalla de inicio de la aplicación

Noticias	Manuales y Normativa (Selección y provisión)	Manuales y Normativa (Carrera)	Preguntas Frecuentes
----------	---	--------------------------------	----------------------

21/06/2019 - CUENTA DE SOPORTE DE INCIDENCIAS A USUARIOS

La cuenta de correo electrónico para el soporte ante incidencias del portal es: portalRRHH@salud.aragon.es

Rogamos que señalen en el asunto del mensaje su nombre y su DNI.

Para cualquier duda o información adicional está disponible el correo:
portalRRHH@salud.aragon.es

Les agradeceremos que para cualquier tipo de consulta nos faciliten, además del nombre y apellidos, el número de su D.N.I. y la convocatoria en la que se han inscrito.